2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL – APLICABLE AÑO 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, Nancy Patricia Alvarado Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.376.368 de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS 035 del año 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Ley 1819 de 2016**, los **artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario**, y el **artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico que los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales corresponden exclusivamente a los ingresos derivados del contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora."**

CONCEPTO	
Mes de aporte	Abril
Planilla de pago No.	75832600
Valor pagado Salud	$450.000
Valor pagado Pensión	$576.000
Valor pagado A.R.L.	$18.800
Valor Total Seguridad Social	$1.044.800
Pensionado	SI ☐ NO ☒

Así mismo, de conformidad, con los artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario en concordancia con el ARTÍCULO 1.2.4.1.6. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. contemplados en el Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos ni deducciones asociados a los ingresos generados por el presente contrato, distintos a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
C- 035-2026	$72.000.000	$9.000.000	16-02-2026	15-10-2026	

En constancia de lo anterior, se firma al primer día (04) del mes de mayo de 2026.

CC 52.376.368 Bta

Nancy Patricia Alvarado Gómez
CC No 52.376.368 De Btá